



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

859-2012-GR/MOQ.

Nº26 de Julio del 2012

Fecha:.....

VISTO:

El Informe N° 1855-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ. y los actuados sobre reconocimiento de adeudo del ejercicio presupuestal anterior 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29812 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y por Ley N° 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores implica reconocer los adeudos de diversa índole que no hayan sido comprometidos en los ejercicios anteriores o que habiendo sido comprometidos no han podido devengarse dentro del plazo establecido;

Que, el artículo 37.1 de la Ley N° 28411 establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal, pueden afectarse al Presupuesto Institucional de ingresos del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, mediante Informe N° 2124-2012-SGD-GRI/GR.MOQ. la Sub Gerencia de Obras, solicita reconociendo de deuda pendiente de pago correspondiente al ejercicio presupuestal anterior 2011, a favor del proveedor **DISEÑOS ACABADOS & DISTRIBUCIONES E.I.R.L.** por la adquisición de baldosas de econoboard Vinil incluida la instalación de falso techo raso a todo costo con cargo al PIP "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHOJATA, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA", por el monto de S/, 21,087.00 nuevos soles, contándose además con opinión técnica favorable de la Dirección de Logística y Servicios Generales mediante Informe N°643-2012-DLSG-DRA/GR.MOQ;

Que, a través del Informe N° 1855-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ. la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite Certificación de Disponibilidad Presupuestal, para reconocimiento de dicho adeudo, con cargo al PIP "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHOJATA, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA" por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados-Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; por lo que estando con la conformidad de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 29626, Ley N° 28411 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21, literal d) de la Ley N° 27867 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como adeudo del ejercicio presupuestal anterior del 2011, a favor del Proveedor **DISEÑOS ACABADOS & DISTRIBUCIONES E.I.R.L.** por el monto de Veintiún mil ochentisiete nuevos soles (S/, 21,087.00) , monto que será abonado con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Región Moquegua Sede Central (000880), Pliego 455 Gobierno Regional Moquegua, según el siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional 859-2012-GR/MOQ.

Nº26 de Julio del 2012

Fecha:.....

PLIEGO : 455 Gobierno Regional Moquegua
UNID. EJECUTORA : 001 Región Moquegua Sede Central (000880)
EJERCICIO : 2012
FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
ESPECIFICA : 2.6.22.3 Instalaciones Médicas
CADENA PRESUPUESTAL: (0163) 9002.2.060460.4.000002
PROVEEDOR : DISEÑOS ACABADOS & DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
MONTO : S/, 21,087.00 nuevos soles

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Órgano Regional de Control Institucional, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Sub Gerencia de Obras, Dirección Regional de Administración, Dirección de Logística, Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional y al proveedor DISEÑOS ACABADOS & DISTRIBUCIONES E.I.R.L. , para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JCC/DRAJ
Mpm/abg



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
[Signature]
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL